

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 248

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2019-11123 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Valoración y Relación de Puestos de Trabajo.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 5 de diciembre de 2019, acordó aprobar la modificación de la Valoración de Puestos de Trabajo/ Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Reocín, en el sentido de ajustar el CE asignado al puesto de Arquitecto Superior del Ayuntamiento de Reocín a las condiciones requeridas por el art. 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/1985, 126 del RD Leg. 781/1986 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público el citado expediente durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mismo e interponer las reclamaciones que estime pertinentes.

De no presentarse alegaciones en el citado plazo el presente Acuerdo se elevará a definitivo.

Reocín, 12 de diciembre de 2019.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2019/11123

CVE-2019-11123